



MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIA MES AÑO

01 02 10

PÁG.: 1

DE: 6

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión para la colocación de esculturas en Espacios Públicos

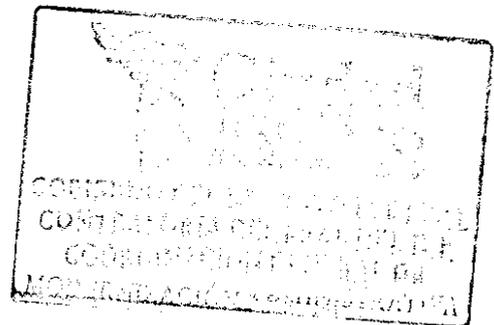
Objetivo General:

Opinar sobre la instalación, reubicación o remoción de las obras artísticas en los bienes de dominio público del Distrito Federal que sean de uso común y/o que incidan en la configuración del paisaje de la Ciudad para integrarlos adecuadamente al entorno urbano.

Políticas y/o Normas de Operación:

Se deberá realizar el procedimiento Opinión para la colocación de Esculturas en Espacios Públicos respetando los siguientes lineamientos:

- ▶ Se debe integrar un expediente con la solicitud de opinión indicando el tipo de intervención, que incluya datos del solicitante, nombre de la obra y autor, propuesta de ubicación incluyendo el fotomontaje de la obra en el sitio propuesto, currículum o semblanza del autor, de la pieza y del personaje, en su caso, documento que avale la donación de la pieza, oficio de la demarcación política aceptando la donación y constancia de ingreso a la delegación correspondiente, solicitante, solicitando la autorización de la colocación del elemento.



REGISTRO
MA-05000-470 7

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión para la colocación de esculturas en Espacios Públicos

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Solicitante	1	Presenta solicitud de opinión para la colocación de esculturas en Espacios Públicos y documentación anexa en la Ventanilla Única.	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	2	Recibe solicitud y documentación anexa, registra, revisa coteja y envía a la Dirección General de Desarrollo Urbano.	1 día
Dirección General de Desarrollo Urbano	3	Recibe, registra y turna solicitud, y documentación a la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos.	2 días
Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos	4	Recibe, registra y turna solicitud y documentación a la J.U.D. de Dictaminación de Sitios Patrimoniales y Monumentos a través de la Subdirección de Sitios Patrimoniales y Mobiliario Histórico.	1 día
J.U.D. de Dictaminación de Sitios Patrimoniales y Monumentos	5	Recibe, revisa que cumpla con todos los requisitos, analiza expediente, elabora opinión, rubrica y entrega para revisión a la Subdirección de Sitios Patrimoniales y Mobiliario Histórico.	4 días
Subdirección de Sitios Patrimoniales y Mobiliario Histórico	6	Recibe opinión, revisa, rubrica y envía a firma de la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos.	1 día
Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos	7	Firma opinión, asigna número de folio, integra anexos y envía a la Dirección General de Desarrollo Urbano.	2 días
Dirección General de Desarrollo Urbano	8	Recibe opinión y envía a la Ventanilla Única.	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	9	Recibe opinión, entrega al Solicitante y envía acuse a la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos.	3 días

OPINIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE SITIOS PATRIMONIALES Y MONUMENTOS
MEXICO, D.F. 02 DE FEBRERO DE 2010

RECIBIDO
MA-03600-470 7

Cy



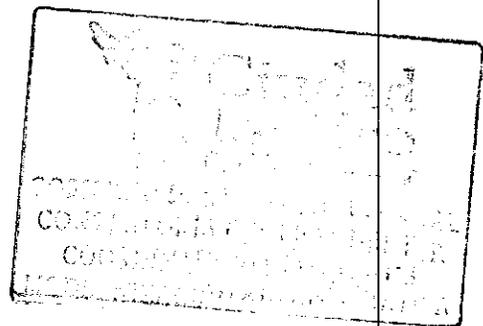
MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DÍA MES AÑO		
01	02	10
PÁG.: 3		
DE: 6		

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión para la colocación de esculturas en Espacios Públicos

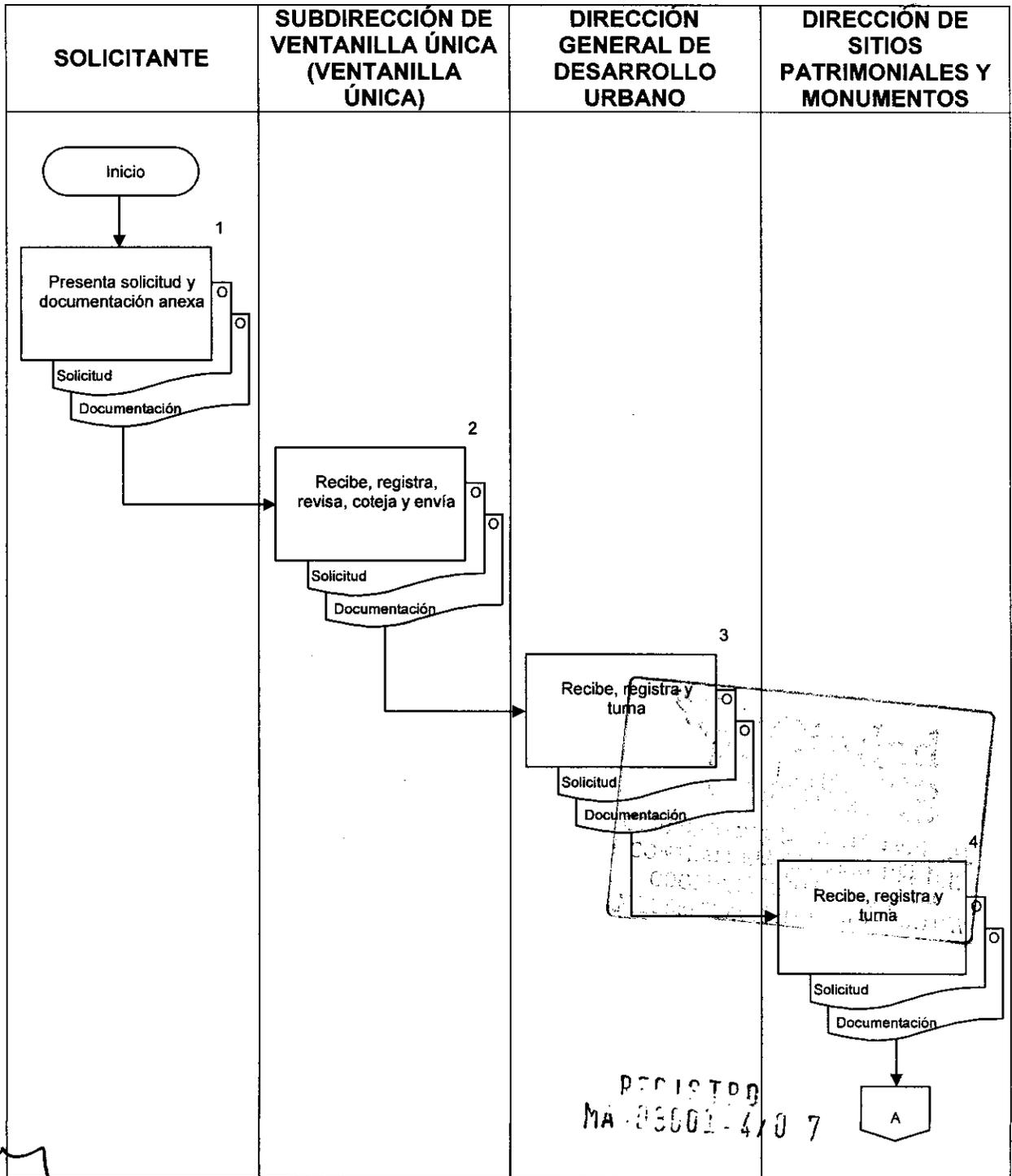
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos	10	Recibe acuse y envía a la J.U.D. de Dictaminación de Sitios Patrimoniales y Monumentos.	3 días
J.U.D. de Dictaminación de Sitios Patrimoniales y Monumentos	11	Recibe acuse y archiva.	1 día
		Fin del procedimiento	



REGISTRO
MA-03003-4/07

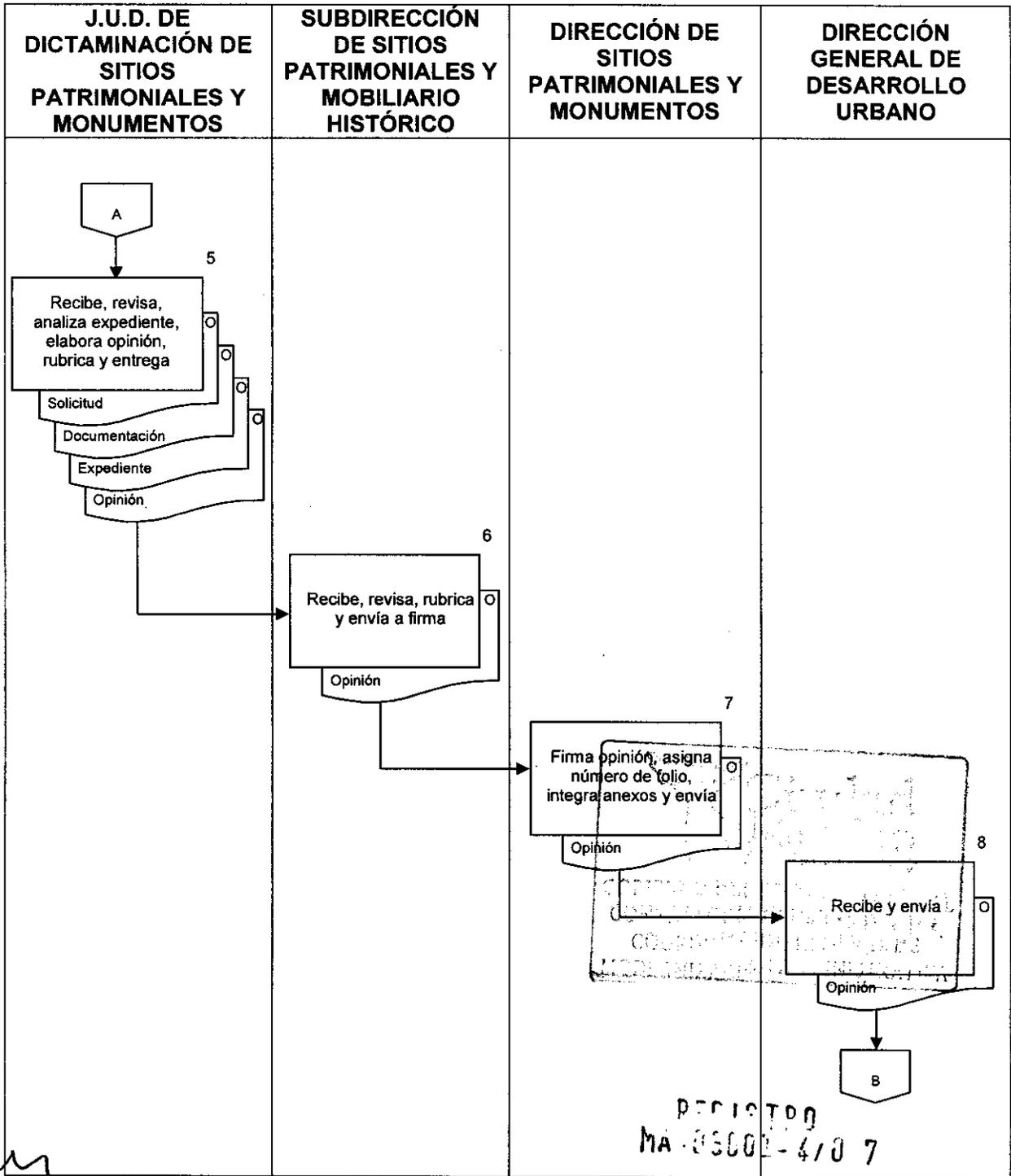
Cy

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión para la colocación de esculturas en Espacios Públicos



Cy

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión para la colocación de esculturas en Espacios Públicos



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión para la colocación de esculturas en Espacios Públicos

